

CORATRANSMIR COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO C.A
La Carolina - Ecuador

La Carolina, 05 de junio del 2015

Señor
Vásquez Guerra Samuel Timoteo
Presente.-

De mis consideraciones:

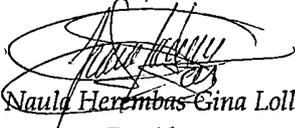
Por medio de la presente me es grato comunicarlo que de acuerdo con el contrato de constitución de CORATRANSMIR COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO C.A., celebrado el 04 de junio del 2015, ante notario Primero del cantón Ibarra, se le designo a usted como Gerente General de la compañía para un periodo estatutario de dos años.

Usted tendrá, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. (Art. 23º. Del Estatuto Social)

CORATRANSMIR COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO C.A., se constituyó mediante contrato celebrado el 04 de junio del 2015, ante notario Primero del cantón Ibarra e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Ibarra.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Naula Herumbas Gina Lollobrigida
Presidente

RAZON: Yo, Vásquez Guerra Samuel Timoteo, de nacionalidad ecuatoriana, por medio de la presente acepto el cargo de Gerente General de la compañía, y prometo desempeñarlo en observancia a la Ley y a los estatutos de la compañía.

Dirección: Vía a San Lorenzo e ingreso a Limonal, Teléfono: 06 3012272

La Carolina, 05 de junio del 2015


Vásquez Guerra Samuel Timoteo
C.C. 171506904

Registro Mercantil de Ibarra



TRÁMITE NÚMERO: 2005

REGISTRO-MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1534
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	307
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORATRANSMIR COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VASQUEZ GUERRA SAMUEL TIMOTEO
IDENTIFICACIÓN	1715069041
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	DOS AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN NÚMERO DE REPERTORIO: 1533 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 09/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 86 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 9 DIA(S) DE JUNIO DE 2015

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (ELCA) - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL QUESADA NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

DOY FE, que esta fotocopia en / fs es
igual al documento que me fue exhibido



23 JUN. 2015
[Signature]

Dr. Marco Nicolalde M.
NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA